

Tema	Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos y Oportunidades de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD; III Cuatrimestre 2020						
Tipo de Actividad	Calidad		Gestión	X	Programada	X	Solicitada
	Interna	X	Externa		Auditoría		Seguimiento
Ciclo de Auditoría	Plan de Auditoría de Gestión Independiente – PAAGI Vigencia 2020						
Objetivo	Hacer seguimiento al mapa de Riesgos y Oportunidades de la Entidad, con el fin de validar la adecuada gestión de los riesgos y oportunidades, atendiendo lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, los lineamientos definidos por los organismos de control en materia de riesgos de proceso, de corrupción y seguridad digital, la Política de Administración del Riesgo de la UNGRD y a los sistemas que se articulan con MIPG (calidad y ambiental).						
Alcance	<p>El seguimiento se realizar al Mapa de Riesgo de Oportunidad, correspondiente al III -cuatrimestre 2020, en el cual se analizará, lo siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Política de Administración de Riesgos de la UNGRD - El Procedimiento Riesgos y Oportunidades_PR-1300-SIPG-11 - Manual de Políticas de Administración de Riesgos _ M-1300 SIPG-05 del 16/06/2020 - El mapa de riesgos y oportunidades, actualizado al 04 de enero de 2021 						
Criterios de Auditoría (Documentos de Referencia)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. ✓ Decreto 2641 de 2012 “Por el cual se reglamentan los artículos 73 de la Ley 1474 de 2011.” ✓ Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 – actualización Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. ✓ Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". ✓ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, versión 4 del 2018. ✓ Resolución 0459 del 30 de mayo de 2019 por medio de la cual se actualizan las políticas en materia de Administración de Riesgos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD. ✓ Norma ISO 9001:2015 (Requisitos Sistema de Gestión de Calidad) ✓ Norma ISO 14001:2015 (Requisitos Sistema de Gestión Ambiental) 						

Área, dependencia o proceso a auditar	Todos los procesos de la UNGRD.	
Nombre completo del jefe de área / coordinador	Director General, Subdirector General, Secretario General, Subdirectores Misionales, Jefes de Oficina y Coordinadores de Grupos internos de Trabajo.	
Auditor líder	Dr. German Moreno	
Equipo auditor	Adriana Alarcón Muñoz Paulina Hernández Andrea Betancourt	Ibeth del Carmen Palacios José Vicente Casanova Claudia Vela
Personas Interesadas	Comité Institucional de Control Interno; Partes interesadas – página web	

NIVEL DE RIESGO

	CUMPLIMIENTO	GESTIÓN DEL RIESGO	CONTROLES	DESEMPEÑO
Crítico				
Alto				
Medio				
Bajo				

ANTECEDENTES

(Descripción de la actividad que está siendo auditada o una breve explicación del proceso)

Con fundamento en lo establecido en la ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y en especial en el **ARTÍCULO 73. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. (...)”.

Así mismo, “El Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones presentan la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital”, incluidos sus anexos, como una herramienta con enfoque preventivo, vanguardista y proactivo que permitirá el manejo del riesgo, así como el control en todos los niveles de la entidad pública, brindando seguridad razonable frente al logro de sus objetivos. (...)”.

Igualmente, mediante resolución 0459 de 2019, la UNGRD actualizó la Política de Administración de Riesgos, la cual tiene como objeto “Definir los lineamientos de la política integral de gestión del riesgo en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD, como parte esencial e integral de la gestión administrativa en pro del cumplimiento de su misión, el alcance de metas, el fortalecimiento del Control Interno, el mejoramiento de la actividad administrativa, el cumplimiento de los lineamientos y el logro de los objetivos estratégicos, en aras de la transparencia y la probidad en las actuaciones, con fundamento en el ordenamiento jurídico aplicable.”

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno, adelantó la revisión de los riesgos de proceso,

los riesgos de corrupción y las oportunidades identificadas en el mapa de riesgos de la UNGRD, con el fin de validar la adecuada gestión de estos. Así mismo, se realizó seguimiento a la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades y al procedimiento de riesgos y oportunidades_PR-1300-SIPG-11, verificando su cumplimiento y el Manual de Políticas de Administración de Riesgos de la UNGRD M-1300-SIPG-05 V1

FORTALEZAS ENCONTRADAS

(Hace referencia a las capacidades, habilidades, cualidades que posee el área o dependencia y agradecimiento por la cooperación para el desarrollo de la actividad)

- Se observa como fortaleza mayor participación de las áreas, con respecto a la adopción de medidas con relación a las recomendaciones realizadas en el anterior cuatrimestre por parte de la oficina de Control Interno, lo cual lleva a la mejora continua de la entidad en la disminución de la materialización del riesgo de los procesos.
- Algunos procesos realizaron actualizaciones en sus controles y en los planes de tratamiento en sus riesgos y oportunidades establecidos en la matriz, de acuerdo con la metodología de la guía para la administración del riesgo del DAFP versión 4 octubre de 2018.
- Se incluye una nueva área de la entidad (Plan PAZCIFICO) en el mapa de riesgos y oportunidades para este cuatrimestre, lo cual fortalece los controles para la mitigación de los riesgos en el cumplimiento de las actividades.

CONTROLES DEFINIDOS POR EL ÁREA O DEPENDENCIA

(Hace referencia al conjunto de métodos y medidas adoptadas por el área o dependencia para promover la eficiencia de su gestión y evitar la materialización de sus riesgos)

Resolución 0459 de 2019 “Por medio de la cual se actualizan las Políticas en materia de Administración del Riesgo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD”.

La Oficina de Planeación e Información – OAPI, mediante correo electrónico de fecha 01 de enero de 2021, solicitó a los líderes de área, el tercer monitoreo al mapa de riesgos y oportunidades 2020, con el fin de consolidar la información y publicarla en la página web de la entidad y en la página de NeoGestión.

Igualmente, para el seguimiento y evaluación por parte de la Oficina de Control Interno, se solicitó a las áreas mediante correo electrónico, el cargue de los soportes que son evidencia de las acciones realizadas.

La entidad cuenta con los siguientes procedimientos en materia de riesgos:

Tabla 1: Documentos publicados en NeoGestión

Código	Nombre
PR-1300-SIPG-11	Procedimiento Riesgos Y Oportunidades
FR-1300-SIPG-37_2	Formato Mapa De Riesgos Y Oportunidades
RG-1300-SIPG-76_6	Mapa De Riesgos Y Oportunidades
G-1300-GSI-01	Guía Metodología Gestión De Riesgos Para SGSI
RG-1300-GSI-12	Formato Matriz Riesgos SGSI UNGRD Aplicaciones
RG-1300-GSI-13	Matriz Riesgos SGSI UNGRD Aplicaciones
PR-1400-OCI-10_4	Seguimiento Administración De Riesgos De Procesos Y De Corrupción
RG-1603-SIS-17	Formato Matriz Riesgos SGSI UNGRD Infraestructura
RG-1603-SIS-18	Matriz Riesgos SGSI UNGRD Infraestructura
M-1300-SIPG-05	Manual de Políticas de Administración de Riesgos

*Elaboración propia, fuente: NeoGestión

REQUISITOS AUDITORIA

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

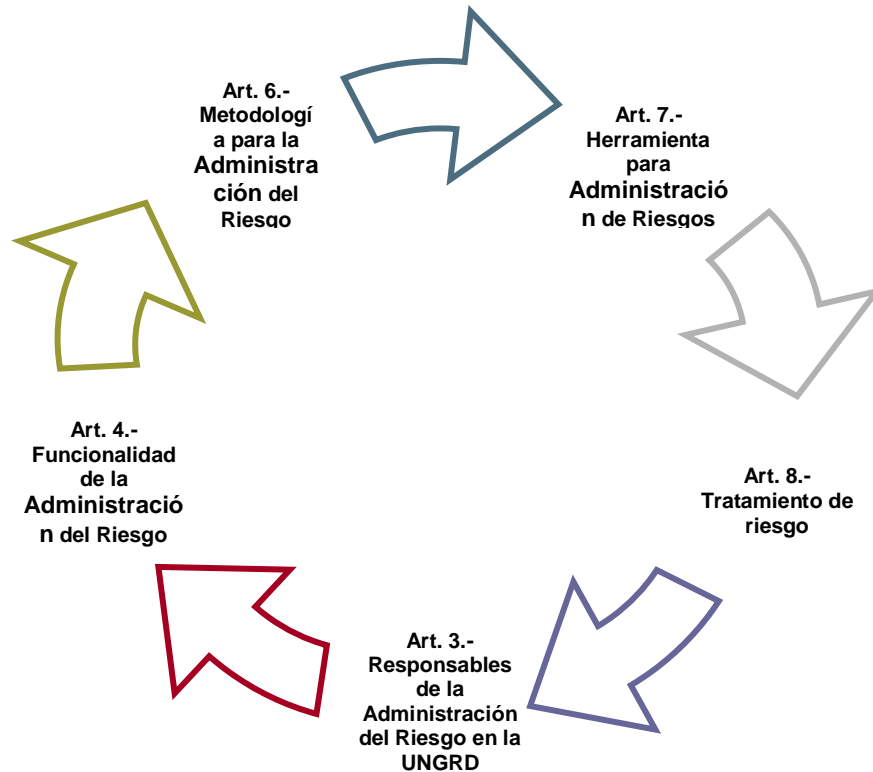
(Hace referencia a los hallazgos encontrados de acuerdo a los criterios evaluados y siempre deben estar alineados con los objetivos y alcance de la auditoría. Su redacción siempre debe ajustarse a la estructura Condición – criterio – causa – efecto/riesgo)

De conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoria de Gestión Independiente – PAAGI 2020, la normatividad aplicable en materia de riesgos y lo definido en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión – SIPLAG, se realizaron los siguientes seguimientos:

Seguimiento a la Política de Gestión de Riesgos de la UNGRD

En el seguimiento realizado a la política de riesgos se observó que fue aprobada mediante resolución 0459 de 2019, acogiendo parcialmente la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas y el Manual de Políticas de Administración de Riesgos de la UNGRD M-1300-SIPG-05, de acuerdo con las necesidades y dinámica de la entidad. El seguimiento se realizó a los siguientes artículos:

*Grafica No.1 - Elaboración Propia









Con respecto a la política, se evaluó, cada uno de los anteriores artículos, en los cuales se evidencio el cumplimiento y la participación sistemática de cada área, en la adopción de la metodología en sus 6 fases, acorde a las necesidades y la dinámica de la entidad. Así mismo se evidencio la utilización de la herramienta Mapa de Riesgos y Oportunidades versión 2, la cual se encuentra actualizada con fecha del 01 de enero de 2021 publicada en Neogestion, liderado por la Oficina Asesora de Planeación e Información.

Por otro lado, con respecto al **Art. 8.- Tratamiento de riesgos**, se recomienda que los riesgos de corrupción sean valorados de acuerdo con las orientaciones definidas en la Guía para la Administración de Riesgos del DAFP, la cual establece que, los riesgos de corrupción no admiten aceptación del riesgo, debido a su naturaleza y siempre deben conducir a un tratamiento.

Seguimiento al procedimiento de riesgos y oportunidades_ PR-1300-SIPG-11

Tabla 2: Validación Procedimiento PR-1300-SIPG-11

No.	Actividad	Verificación	Seguimiento
1	Administrar los Riesgos de Procesos y/o de Corrupción y Oportunidades		En el seguimiento realizado al procedimiento, se pudo validar que en la herramienta NeoGestión, se encuentra publicado la matriz RG-1300-SIPG-76, el cual contiene en su estructura, los siguientes componentes: Identificación de Contexto Interno y Externo, Identificación del Riesgo/ Análisis del Riesgo, Valoración de Controles, Valoración del Riesgo, Seguimiento y Monitoreo. En cuanto a las Oportunidades incluye su identificación, valoración y seguimiento.
2	Actualizar los Riesgos y Oportunidades		Se evidenció el mapa de riesgos actualizado con fecha 01 de enero de 2021 versión 2, publicado en la herramienta Neo Gestión. No se evidenciaron los riesgos y oportunidades del proceso Gestión Gerencial, Proyectos Especiales.
3	Monitorear los Riesgos por Procesos y de Corrupción		Se evidenció el mapa de riesgos y oportunidades con el monitoreo realizado por parte de los procesos. Se evidenció el acompañamiento realizado por la OAPI a los procesos.
4	Hacer Seguimiento a los Mapas de Riesgos y Oportunidades		Cuatrimestralmente la Oficina de Control Interno, realiza el seguimiento al mapa de riesgos de la entidad. El seguimiento queda registrado en la misma matriz. Adicionalmente, elabora un informe donde se registran los resultados del seguimiento y lo publica en la página web de la entidad para consulta de las partes interesadas.
5	Cargar el Mapa de Riesgos y Oportunidades en la Herramienta Neo Gestión		Se evidenció el mapa de Riesgos y Oportunidades cargado en la herramienta NeoGestion y el correo electrónico enviado desde SIPLAG a los líderes de proceso, notificando su publicación.
6 (5)*	Consolidar los Riesgos de la Entidad		Se evidenció el mapa de riesgos y oportunidades consolidado y publicado en la página web de la entidad: http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Consolidado-Riesgos-Corrupcion.aspx

*Elaboración propia, fuente: Procedimiento Administración de Riesgos y Oportunidades UNGRD_PR-1300-SIPG-11 y soportes suministrados.

Seguimiento al Mapa de Riesgos y Oportunidades de la UNGRD

Se realizó seguimiento a los riesgos tanto de proceso, como de corrupción identificados en el mapa de riesgos y oportunidades, con el fin de evaluar la adecuada identificación, análisis, valoración y gestión de estos. De la misma manera, se evaluó la gestión de las oportunidades.

Mapa de Riesgo y Oportunidades

Se observó que los procesos, actualizaron y modificaron los riesgos y las oportunidades, teniendo en cuenta los aspectos relevantes que puedan afectar el cumplimiento de sus funciones y de los objetivos institucionales, con el fin de realizar una adecuada gestión del

riesgo.

Análisis de los Riesgos y Oportunidades

Actualmente la matriz del tercer Cuatrimestre del 2020 cuenta con 89 ítems, de los cuales 20 corresponden a Oportunidades que impactan positivamente en el logro de los objetivos de la entidad, 52 a riesgos de gestión y 17 a riesgos de corrupción. Distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 3: Identificación de riesgos y oportunidades por procesos

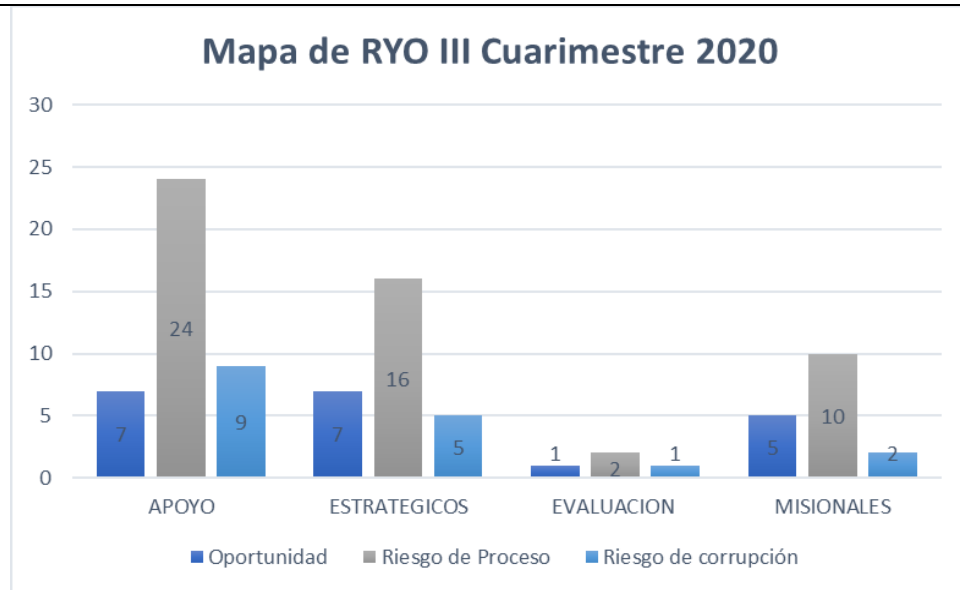
Procesos	Oportunidad	Riesgo de Proceso	Riesgo de corrupción	Total
Comunicaciones	3	1	1	5
Gestión Conocimiento del Riesgo	3	2	1	6
Contratación	1	2	1	4
Gestión Control Disciplinario		3	1	4
Cooperación	1	3	1	5
Evaluación y Seguimiento	1	2	1	4
Financiera		5	1	6
Gestión Gerencial		3	1	4
Jurídica	2	2	1	5
Manejo De Desastres	1	2		3
Plan Pazcífico	1	1		2
Planeación Estratégica		3		3
Reducción de Riesgo	1	6	1	8
SIPLAG	1	4	1	6
Sistema de Información		2	1	3
Sub. G. Bienes Muebles e Inmuebles	1	2		3
Sub. G. Documental	1		2	3
Sub. G. Infraestructura Tecnológica		1	1	2
Sub. G. Servicio al Ciudadano		2		2
Sub. Servicios Administrativos		1	1	2
Gestión de Talento Humano	3	5	1	9
Sub total	20	52	17	89

Total, de Riesgo y Oportunidades 89

*Elaboración propia de Diseño Propio – Mapa de Riesgo y Oportunidades III Cuatrimestre 2020

En la siguiente gráfica se pueden observar los riesgos y oportunidades relacionados de acuerdo con el mapa de procesos de la entidad:

*Grafica No.2 - Elaboración Propia



*Elaboración Propia

De acuerdo con la anterior gráfica, se observa que los procesos han realizado el monitoreo y evaluación de los diferentes riesgos y oportunidades, en las siguientes zonas:

Zona de Riesgos u Oportunidades

Oportunidades: En el mapa de riesgos se identificaron 20 oportunidades ubicadas en zona moderada, extrema y alta.

Tabla 4: Ubicación Oportunidades

Cantidad	Nivel de riesgo	%
1	Zona Moderada	5%
13	Zona extrema	65%
6	Zona alta	30%
20	Total	100%

Riesgos de Gestión: Se observó que, de los 52 riesgos de gestión, solo el 6% se encuentra ubicado en zona de riesgo extremo, es decir, 3 riesgos; y el 46% en zona de riesgo moderado, es decir 24 riesgos.

Tabla 5: Ubicación Riesgos de Gestión

Cantidad	Nivel de riesgo	%
3	Zona extrema	6%
11	Zona alta	21%
24	Zona moderada	46%
14	Zona baja	27%
51	Total	100%

Riesgos de Corrupción: En el análisis realizado, se pudo observar que los procesos identificaron 17 riesgos de corrupción, de los cuales 10 se encuentran en zona moderada y 7 en zona baja. Frente a los riesgos ubicados en zona baja, la Guía del DAFP acogido por el Manual de Políticas de Administración del Riesgo de la UNGRD M-1300-SIPG-05 Numeral 5.5. Literal F, establece que los “riesgos de corrupción deben estar ubicados dentro de la zona moderada, alta y extrema acompañados de un plan de tratamiento”, razón por la cual, los riesgos de corrupción no pueden ser ubicados en zona baja, puesto que, por su naturaleza, el riesgo es inaceptable.

Tabla 6: Ubicación Riesgos de Corrupción

Cantidad	Nivel de riesgo	%
10	Zona moderada	59%
7	Zona baja	41%
17	Total	100%

Análisis de los Controles: Se pudo observar que todos los riesgos identificados en la matriz tienen controles y que su diseño fue definido conforme a los criterios establecidos en la Guía para la Administración de Riesgos del DAFP. Sin embargo, no todos fueron ejecutados de acuerdo con su diseño, por lo cual se generaron recomendaciones.

Lo anterior se puede evidenciar tanto en los seguimientos realizados por la OCI en el mapa de riesgos y oportunidades vigencia 2020 – III cuatrimestre (Ver anexo), y en las recomendaciones que se registrarán al final de este documento.

Riesgo Residual:

En el seguimiento realizado al riesgo residual, se observó el siguiente comportamiento:

Riesgos de Gestión: Cambios generados

- ✓ 3 riesgos pasaron de zona extrema a zona alta
- ✓ 1 riesgos pasaron de zona extrema a zona moderada
- ✓ 12 riesgos pasaron de zona alta a zona moderada
- ✓ 3 riesgos pasaron de zona alta a zona baja
- ✓ 4 riesgos pasaron de zona moderada a zona baja

Tabla 7: Comportamiento de los riesgos de proceso

Riesgo Inherente	Riesgo residual	Se mantiene en su zona
7	3	3
	1	
23	3	8
	12	
15	4	11
7		7
52	23	29

Zona Extrema Zona Alta Zona Moderada Zona Baja

Riesgos de Corrupción: Cambios generados

- ✓ 2 riesgos pasaron de zona extrema a zona moderada
- ✓ 7 riesgos pasaron de zona alta a zona moderada
- ✓ 1 riesgos pasaron de zona alta a zona baja
- ✓ 3 riesgos pasaron de zona moderada a zona baja

Tabla 8: Comportamiento de los riesgos de proceso

Riesgo Inherente	Riesgo residual	Se mantiene en su zona
2	2	
8	1	
	7	
4	3	1
3		3

17	13	4
Zona Extrema	Zona Alta	Zona Moderada
		Zona Baja

Con relación a lo anterior, se puede decir que, de los 17 riesgos de corrupción identificados, 10 se ubicaron dentro zona moderada y 7 se ubicaron en zona baja.

En cuanto a los riesgos de corrupción ubicados en zona baja, es importante analizar la ubicación de estos, dado que, por su naturaleza, deben localizarse en zonas moderada, alta y extrema y acompañado de un plan de tratamiento.

Plan de Tratamiento:

Riesgo de Gestión: De acuerdo con la valoración del riesgo residual, se pudo observar que, de los 14 riesgos ubicados en zona alta y extrema, 13 tienen definido un plan de tratamiento menos el siguiente, recomendación que se ha realizado desde el II cuatrimestre

- Gestión de Talento Humano (R 71), plan de tratamiento que no se encuentra definido desde cuatrimestre anterior.

Así mismo, se mantiene la misma recomendación del cuatrimestre anterior, sobre el diligenciamiento de las fechas de inicio, fecha final y el responsable para ejecutar el plan de tratamiento de los siguientes riesgos:

- Planeación Estratégica (R 21), observación establecida desde el cuatrimestre anterior
- Gerencial (R 51), observación establecida desde el cuatrimestre anterior
- Conocimiento Del Riesgo (R 85)

Riesgos Corrupción: De acuerdo con la valoración del riesgo residual, se pudo observar que, de los 17 riesgos identificados, solo uno tiene definido un plan de tratamiento, se debe tener en cuenta los lineamientos del Manual de Políticas de Administración de Riesgos _ M-

1300-SIPG-05, en su numeral 5.5 Tratamiento de Riesgos, literal f

“Los riesgos de corrupción, por su naturaleza, son inaceptables y por lo tanto no aplica que se ubiquen en zona baja y debe formularse un plan de tratamiento.”

Tabla 9: Riesgos de Corrupción

No.	ID.	Proceso	Inherente Zona.R - U Oportunidad	Residual Zona De Riesgo U Oportunidad	Plan De Tratamiento
1	30	Conocimiento del riesgo	Zona.R - Baja	Zona.R - Baja	Si
2	9	Cooperación	Zona.R - Moderada	Zona.R - Baja	No
3	67	Evaluación y seguimiento	Zona.R - Moderada	Zona.R - Baja	No
4	48	Financiera	Zona.R - Baja	Zona.R - Baja	No
5	5	Jurídica	Zona.R - Baja	Zona.R - Baja	No
6	62	Sistemas de información	Zona.R - Moderada	Zona.R - Baja	No
7	75	Talento humano	Zona.R - Alta	Zona.R - Baja	No

*Elaboración propia de Diseño Propio – Mapa de Riesgo y Oportunidades III Cuatrimestre 2020

Oportunidades: En el análisis realizado a las 20 oportunidades identificadas por los procesos se evidencia que 3 oportunidades, después de su valoración se encuentran ubicados en la zona alta, extrema, los cuales no cuentan con un control y un plan de tratamiento definido como lo indica el Manual de Políticas de Administración de Riesgos _ M-1300-SIPG-05, en su numeral 5.5 Tratamiento de Riesgos, literal e, así:

“Las oportunidades valoradas como EXTREMA o ALTA serán establecidas en el mapa de riesgos y oportunidades y deberá tener al menos un control. Si se considera necesario, se formulará un plan de tratamiento.”

Tabla 10: Control de Monitoreo

Área -UNGRD	ID
Conocimiento Del Riesgo	29,31
Sub. Bienes	32

Monitoreo: De acuerdo con el Mapa de Riesgo y Oportunidades del III cuatrimestre 2020, 87% de las actividades, cuenta con un control establecido que ayuda a la mitigación del riesgo, involucrando al proceso en realizar un seguimiento constate a la actividad para que el riesgo no se materialice.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Que oportunidades de mejora identificamos en el desarrollo de la auditoría, que permiten al área o dependencia mejorar o agregar valor a su gestión).

(De acuerdo a las no conformidades identificadas, validar cuales pueden tener una mejora que apunten al cumplimiento de los objetivos del área o dependencia y agreguen valor a la entidad).

- Con el fin de realizar, un adecuado seguimiento por parte de la oficina de control interno se sugiere, tener en cuenta la actualización de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, versión 5 del 2020, para el próximo diligenciamiento de la matriz del mapa de riesgos y oportunidades.
- Se sugiere tener en cuenta los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas de Administración de Riesgos _ M-1300-SIPG-05 para el diligenciamiento oportuno y en su totalidad de

la matriz del mapa de riesgos y oportunidades, con el fin de realizar un adecuado seguimiento en el análisis, valoración, evaluación y tratamiento de los riesgos que pudieran afectar la misión de la entidad.

- Se sugiere revisar la valoración de los riesgos y oportunidades, de manera diferencial ya que por su naturaleza no pueden ser evaluados de la misma manera, con el fin de generar un impacto positivo en el cumplimiento de las funciones de las áreas y los objetivos institucionales.
- Como oportunidad de mejora, se sugiere ajustar los campos de valoración de los riesgos y controles de la matriz, toda vez que no permiten cumplir con lo definido en el Manual de Políticas de Administración de Riesgos, en el mapa de calor para los riesgos de corrupción.
- Se sugiere que cada área, realice un seguimiento a las recomendaciones realizadas en cada cuatrimestre a la matriz de riesgos y oportunidades por parte de la oficina de control interno, a fin de que sean acogidas y de esta manera mantener una mejora continua a las actividades planteadas.
- Suministrar de forma correcta y ordenada los insumos, que dan cumplimiento a las actividades desarrolladas, a fin de facilitar el seguimiento y evaluación a los riesgos y oportunidades identificadas en la matriz.

RIESGOS IDENTIFICADOS

(Hace referencia a riesgos de proceso o riesgos de corrupción identificados por el proceso o por la OCI en el desarrollo de la actividad)

En el proceso de seguimiento a los mapas de riesgos y oportunidades analizados no se evidencian riesgos significativos sobre los cuales deba pronunciarse la Oficina de Control Interno.

RECOMENDACIONES

(Son sugerencias que se realizan al área o dependencia con el fin de aportar en el cumplimiento de sus objetivos y los de la entidad)

Recomendaciones Mapa de Riesgos y Oportunidades III Cuatrimestre 2020

ID.	PROCESO	TIPO	RECOMENDACIONES
2	Jurídica	Riesgo	Se reitera la recomendación efectuada por la OCI, en el seguimiento del I cuatrimestre "Teniendo en cuenta la naturaleza del riesgo, debe estar ubicado en zona moderada, alta o extrema y no en zona de riesgo bajo, razón por lo cual se sugiere implementar un plan de tratamiento para darle seguimiento al riesgo de corrupción, conforme a los controles estipulados en la Guía para la Administración del Riesgo del DAFP".
12	Planeación Estratégica	Riesgo	*Implementar las acciones establecidas en el Manual de Políticas de Administración de Riesgos, numeral 5,5 Tratamiento de Riesgos, literal g. *Revisar y fortalecer los mecanismos de control y su valoración, para evitar que se vuelva a materializar el riesgo. *Revisar si la medida de mitigación es asumir el riesgo, lo anterior, teniendo en cuenta que esta posición se toma cuando el proceso decide no hacer nada frente al riesgo.

21		Riesgo	Si bien es cierto que el proceso suministró evidencias de las actividades realizadas en los meses de noviembre y diciembre, no se tuvo conocimiento si se realizaron actividades en los meses de septiembre y octubre, porque no fueron suministradas. *Se recomienda para el próximo seguimiento, entregar evidencias de las actividades que se realizan en cada mes, ya que el informe se presenta de manera semestral. *Se reitera ajustar el control en lo relacionado a la evidencia, la cual se refiere al informe de seguimiento al Plan de Acción y no al informe de evaluación y seguimiento al PNGRD.
16	Control Disciplinario	Riesgo corrupción	*Implementar un plan de tratamiento, teniendo en cuenta que para el riesgo de corrupción la tolerancia es inaceptable y que así lo define el Manual de Políticas de Administración de Riesgos, en el numeral 5.5 Tratamiento de Riesgos, literal (f) "Los riesgos de corrupción, por su naturaleza, son inaceptables y por lo tanto no aplica que se ubiquen en zona baja y debe formularse un plan de tratamiento"
31	Conocimiento del Riesgo	Oportunidad	*Se reitera establecer por lo menos un control, con el fin de determinar el responsable, la acción que deben realizar como parte del control y los demás elementos que permiten identificar claramente el objeto del control.
50	Gerencial	Riesgo	*Revisar y monitorear la gestión de los riesgos, porque la entidad debe asegurar el logro de sus objetivos, anticipándose a los eventos negativos relacionados con la gestión de la entidad
51		Riesgo	
55		Riesgo	
56		Riesgo corrupción	
54	Contratación	Riesgo corrupción	Se recomienda establecer el plan de tratamiento, que permita contener las causas que lo generan, ya que, por ser un riesgo de corrupción, este siempre debe tener plan de tratamiento.
71	Talento Humano	Riesgo	*Anexar como evidencia la ruta de las carpetas digitales de algunos de los informes.
72		Oportunidad	*Anexar listas de asistencia de las diferentes actividades.
74		Riesgo	*Anexar como evidencias correos electrónicos donde se evidencie la solicitud de novedades de nómina a las diferentes entidades, anexar radicado de incapacidades no necesariamente debe nombrar la persona involucrada esto para evidenciar la oportuna gestión ante las EPS, Anexar la programación de vacaciones o por lo menos la evidencia de que se programaron oportunamente.

75		Riesgo corrupción	*Implementar el plan de tratamiento, para garantizar que el riesgo no se materialice. "Los riesgos de corrupción no admiten aceptación del riesgo, siempre deben conducir a un tratamiento".
76		Riesgo	*Teniendo en cuenta que el incumplimiento de las legalizaciones es reiterativo y que los controles establecidos no han podido contener que el riesgo se materialice, se recomienda escalar el caso al CICCI y realizar las acciones correctivas como lo establece el Manual de Políticas de Administración de Riesgos, con el fin de reducir el riesgo.
78		Oportunidad	*Se reitera establecer el control teniendo en cuenta los criterios definidos en la Guía del DAFP, con el fin de determinar el responsable, la acción que deben realizar como parte del control y los demás elementos que permiten identificar claramente el objeto del control.
79		Oportunidad	
87	SIPLAG	Riesgo	Oportunidad de mejora: se sugiere relacionar los soportes de aplicación del control 1: inspecciones, control 2: Tarjetas Stop.
SIPLAG Estructura del mapa de R y O			*Revisar la matriz y ajustar los campos de valoración de riesgo y valoración de controles, toda vez que no permiten cumplir con lo definido en el mapa de calor para los riesgos de corrupción y lo definido en el Manual de Políticas de Administración de Riesgos.
60	Reducción del Riesgo	Riesgo corrupción	Teniendo en cuenta que el Riesgo corresponde a Corrupción y que por su naturaleza es inaceptable, aunque que se establezcan controles para mitigar el riesgo, se recomienda, generar un plan de tratamiento, con el fin de verificar la eficacia de las actividades establecidas.
67	Evaluación y Seguimiento	Riesgo corrupción	Evaluar el riesgo en cuanto a la causa (coacción) con los controles, en el sentido si realmente permiten disminuir o evitar la coacción. O si existiera otra causa donde pueda tener controles más efectivos.
8	Cooperación Internacional:	Riesgo	*Dado que el proceso manifiesta que no pudo avanzar en las convocatorias internacionales, debido a las medidas decretadas por el Gobierno Nacional con relación a la Emergencia Sanitaria, por lo que se recomienda para futuros seguimientos su verificación.
10		Oportunidad	*Que una vez el documento esté debidamente ajustado en cuanto a diseño y diagramación dichos documento se publique en la Página Web de la UNGRD
45	Financiera	Riesgo	Continuar con el seguimiento al cronograma de actividades de gestión financiera, así como llevar a cabo las actividades de auto gestión.
46		Riesgo	Mantener estos controles de manera permanente con el fin de suministrar información financiera con las cualidades requeridas en el objetivo del proceso de gestión financiera.

47		Riesgo	Mantener la revisión y actualización de estos controles de manera permanente con el fin de cumplir con las obligaciones financieras acordes a los compromisos suscritos y establecidos en los actos administrativos de la UNGR e igualmente cumplir con los indicadores establecidos por el MHCP y evitar sanciones por parte de la Dirección del Tesoro, efectuando castigos por la no utilización del PAC que solicita la UNGRD
48		Riesgo corrupción	Revisar los controles existentes para el manejo de las cajas menores, con el fin de minimizar que no existan diferencias en el manejo del efectivo por parte del responsable, dado que en el arqueo presentado existe una diferencia e igualmente diseñar el plan de tratamiento dentro de la Matriz de Riesgos y Oportunidades toda vez que está catalogado como un riesgo de corrupción.
49		Riesgo	Suministrar las evidencias que guarden relación con los controles establecidos en el Mapa de Riesgos y Oportunidades y Mantener la revisión y actualización de estos controles de manera permanente con el fin de cumplir con las directrices del Gobierno Nacional por parte de la UNGRD relacionadas con la aplicación de la Política de Austeridad del Gasto
81		Riesgo	Efectuar capacitaciones o socializar los nuevos mecanismos implementados en la UNGRD, para garantizar que los pagos se presenten con el lleno de todos los requisitos establecidos en las listas de chequeos y establecidos contractualmente
62	Sistemas de Información	Riesgo corrupción	*Que para futuras auditorias se solicita incluir el detalle de los usuarios asignados a los grupos creados, así como también, el detalle de los permisos y accesos al sistema de esos usuarios. *Teniendo en cuenta el nivel de acceso que tienen todos los usuarios a la información de la entidad, se recomienda tener un control para validar que los usuarios que ya no tienen un vínculo vigente con la entidad no tengan acceso al sistema, es decir, que no existan en ningún grupo y que su usuario este inactivo. *Evaluar nuevamente los criterios y redefinir la calificación del impacto que se genera, por ser un riesgo de corrupción
63, 64		Riesgo	Se solicita al proceso remitir las evidencias correspondientes a los backups realizados, lo cuales deben ser de forma permanente para garantizar que la información y los *programas cuenten con los respaldos necesarios para garantizar la continuidad del negocio

17	Subproceso de Infraestructura Tecnológica	Riesgo	Se solicita al proceso remitir las evidencias correspondientes a los backups realizados, lo cuales deben ser de forma permanente su realización para garantizar que la información y los programas cuenten con los respaldos necesarios para garantizar la continuidad del negocio, Igualmente continuar con la generación de campañas para la sensibilización sobre aspectos de tecnología, máxime que las actividades actualmente se realizan fuera de las instalaciones de la UNGRD
35	Subproceso de Gestión Documental	Riesgo corrupción	*Que se efectúe seguimiento permanente sobre el aplicativo SIGOB, con el fin de determinar que los documentos dispuestos en la herramienta correspondan con los físicos que forman parte del proceso, así como establecer un procedimiento que establezca las definiciones, acciones a seguir, controles y responsables para la atención de los requerimientos presentados por los terceros a la Unidad y que garanticen la integridad y trazabilidad de la información.
36		Riesgo corrupción	*Revisar y establecer mecanismos de control para requerir a los servidores a los cuales les han prestados carpetas las devuelvan dentro de los plazos establecidos por la entidad e igualmente diseñar el plan de tratamiento dentro de la Matriz de Riesgos y Oportunidades toda vez que está catalogado como un riesgo de corrupción.
69	Subproceso de Servicios Administrativos	Riesgo	*Implementar medidas de control que permitan mitigar las debilidades en el cumplimiento de los requisitos tributarios actuales, así como garantizar su debido diligenciamiento, para garantizar que los hechos económicos registrados cumplan con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.
70		Riesgo corrupción	*Revisar los controles existentes para el manejo de las cajas menores, con el fin de minimizar que no existan diferencias en el manejo del efectivo por parte del responsable, dado que en el arqueo presentado existe una diferencias; de otro lado implementar mecanismos de control interno que garanticen que los documentos queden suscritos en debida forma, igualmente diseñar el plan de tratamiento dentro de la Matriz de Riesgos y Oportunidades toda vez que está catalogado como un riesgo de corrupción.

CONCLUSIONES

(Se destacan los puntos más relevantes de la auditoría y siempre alineados con el objetivo de la auditoría o actividad de seguimiento)

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", la oficina de control interno realizó seguimiento al Mapa de Riesgo y Oportunidades correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2020, concluyendo lo siguiente:

Se evidencio la asesoría y acompañamiento de la Oficina de Planeación e Información, en la identificación de nuevos riesgos y oportunidades en el mapa de riesgos y oportunidades de la vigencia 2020, conforme a los lineamientos que da el DAFP

PROCESO	ID.	TIPO	OBSERVACIÓN
Plan PAZCIFICO	88	Riesgo	Nuevo
	89	Oportunidad	Nuevo

Se mantiene el monitoreo periódico de los factores externos e internos en los controles relacionados con la emergencia sanitaria que atraviesa el país, en la gestión de los riesgos y oportunidades, teniendo en cuenta las medidas tomadas por la entidad con respecto a la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Asimismo, de acuerdo con el seguimiento realizado a la matriz del mapa de riesgos y oportunidades, algunas áreas no diligenciaron en su totalidad la descripción de los controles, ni el monitoreo para la evaluación del III Cuatrimestre, de acuerdo con los criterios de valoración que se encuentran definidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, versión 4 del 2018.

Es importante tener en cuenta las recomendaciones realizadas por parte de la oficina de control interno, como el seguimiento de estas por parte de las áreas, con el fin de generar una mejora continua en los procesos de la entidad.

Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados.

La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las tres líneas de defensa.

Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

"Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición y la de los líderes de los procesos para adelantar las acciones de mejora a que haya lugar para corregir las situaciones presentadas en el informe y prevenir posibles desviaciones y materialización de riesgos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe, las cuales deben ser informadas por el Líder del proceso al Jefe de la Oficina de Control Interno para programar su verificación en el mes siguiente de su reporte. Así mismo se sugiere que estas acciones de mejora sean incluidas en el SIPLAG

Firma Auditor Líder

ORIGINAL FIRMADO

Nombre: German Alberto Moreno

Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Firmas Equipo Auditor

ORIGINAL FIRMADO		ORIGINAL FIRMADO	
Nombre:	Adriana Alarcón	Nombre:	Paulina Hernández
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Profesional Especializado
ORIGINAL FIRMADO		ORIGINAL FIRMADO	
Nombre:	Ibeth del Carmen Palacios	Nombre:	Claudia Patricia Vela
Cargo:	Profesional	Cargo:	Profesional Especializado
ORIGINAL FIRMADO		ORIGINAL FIRMADO	
Nombre:	Andrea Betancourt	Nombre:	José Vicente Casanova
Cargo:	Profesional Especializado	Cargo:	Profesional Especializado
Elaboró	Adriana Alarcón	Revisó	German Moreno
		Aprobó	German Moreno